

NOTAS DE DISCIPLINA FINANCIERA

1. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Positivo

Se informará:

- a) Acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible. NO APLICA

2. Aumento o creación de nuevo Gasto etiquetado o no etiquetado.

Fondo/Fuente	Concepto	Distinción	Importe
FIARCA	Uniformes	Libre disposición	109,000.00
FIARCA	Señalética	Libre disposición	125,000.00
FIARCA	Libro	Libre disposición	120,000.00
FIARCA	CONTPAQi	Libre disposición	20,000.00
total			374,000.00

3. Pasivo Circulante al Cierre del Ejercicio

Se informará solo al 30 de junio 2024

4. Deuda Pública y Obligaciones

Se revelará:

- a) La información detallada de cada Financiamiento u Obligación contraída en los términos del Título Tercero Capítulo Uno de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, incluyendo como mínimo, el importe, tasa, plazo, comisiones y demás accesorios pactados. NO APLICA

5. Obligaciones a Corto Plazo

Se revelará:

- a) La información detallada de las Obligaciones a corto plazo contraídas en los términos del Título Tercero Capítulo Uno de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, incluyendo por lo menos importe, tasas, plazo, comisiones y cualquier costo relacionado, así mismo se deberá incluir la tasa efectiva. NO APLICA

6. Evaluación de Cumplimiento

Se revelará:

- a) La información relativa al cumplimiento de los convenios de Deuda Garantizada. NO APLICA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

María Adriana Camarena de Obeso
Directora General

Ma. Guadalupe Martha Saucedo Serrano
Directora de Administración